



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.012.7

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
CAROLINA ALARCÓN
GALLARDO.

LAJA, 17 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.459 de fecha 21.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Carolina Eunice Alarcón Gallardo, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 8.072 de fecha 18.12.14 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Carolina Eunice Alarcón Gallardo
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓